

PUBLICACIÓN

Por medio de la presente publicación se notifica la Resolución nº 245/25, adoptada por la Vicepresidencia del CIFE, por delegación en materia de convocatoria para la concesión del Sello de calidad empresa Amiga de las Familias de Fuenlabrada año 2025 en fecha **30 de septiembre de 2025**, que literalmente se transcribe a continuación

“El Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo (CIFE) tiene como objeto la promoción y desarrollo económico del entorno local, así como la gestión de las actuaciones en materia de empleo, formación, emprendimiento y empresas, para el fomento del empleo estable y de calidad; desarrollando todos aquellos programas e iniciativas que mejoren la empleabilidad de la ciudadanía de Fuenlabrada así como todas aquellas medidas que favorezcan la dinamización y capacitación de emprendedores/as y empresas.

En sesión ordinaria aprobada por el pleno municipal celebrado el 2 de marzo del 2017, se acuerda por unanimidad la creación de un Sello de Calidad denominado “Empresa amiga de la familia” que se otorgue a todas aquellas empresas y/o entidades que en Fuenlabrada hayan implementado acciones de conciliación familiar y laboral.

En dicho pleno, se encomienda al CIFE la realización de la propuesta de bases para dicho reconocimiento.

En sesión extraordinaria celebrada por la Junta Rectora CIFE con fecha de 8 de febrero del 2018, se lleva la propuesta de las bases para dicho reconocimiento.

Las funciones y ámbito de actuación vienen definidas en sus Estatutos. En su artículo 2 donde se enumeran entre otros: favorecer la inserción laboral, desarrollando actuaciones para la prevención del desempleo, tendentes a facilitar a los trabajadores/as desempleados/as y en mejora de empleo, la obtención de un puesto de trabajo digno y adecuado, con especial atención a los colectivos en riesgo de exclusión social.

Por otra parte, el Sello de Calidad “Empresa Amiga de la Familia” es un distintivo a la excelencia empresarial, un reconocimiento público de la labor de las empresas, asociaciones empresariales e instituciones de la ciudad de Fuenlabrada que realizan en materia de Promoción de la Igualdad y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal dentro de sus organizaciones.

Este reconocimiento a dicha responsabilidad social de las empresas, por parte de las por parte de la administración local impulsa también un empleo de calidad.

Visto: el **Informe Propuesta** de la Directora-Gerente del CIFE en materia de convocatoria para la concesión del Sello de calidad empresa Amiga de las Familias, de fecha **23 de septiembre de 2025**.

Visto: el preceptivo **informe de Asesoría Jurídica** de conformidad, firmado digitalmente por Fdo. Sonia González Martín- Técnico jurídico con fecha **29 de septiembre de 2025**.

Visto: la **Diligencia de Intervención** firmada digitalmente por el Vicesecretario Interventor de los Ooaa del Ayuntamiento de Fuenlabrada de fecha **30 de septiembre de 2025**.

En base a todo lo anterior, debo tomar la siguiente,



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54
www.ayto-fuenlabrada.es – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG2Q6NHWOUVF72EVM45YVE4	Fecha	30/09/2025 12:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENRIQUE RODRIGUEZ DIAZ (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TG2Q6NHWOUVF72EVM45YVE4	Página	1/14



RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Aprobar las Bases del Sello de Calidad “Empresa Amiga de la Familia” de Fuenlabrada del año 2025. (bases adjuntas)

SEGUNDO.- Aprobar la Convocatoria del Sello de Calidad “Empresa Amiga de la Familia” de Fuenlabrada del año 2025.

TERCERO.- Publicar las Bases y la Convocatoria del Sello de Calidad “Empresa Amiga de la Familia” de Fuenlabrada en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, así como en la página web del Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo, para su conocimiento y difusión general.

Lo que se publica para su conocimiento y demás efectos, haciéndole saber que este acto agota la vía administrativa y contra el mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante alguno de los órganos jurisdiccionales que prevén los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de esta notificación.

Sin perjuicio de lo anterior, podrá, con carácter potestativo, interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

La interposición de los recursos mencionados no suspende, por sí sola, la ejecución del acto administrativo.

VICESECRETARIO-INTERVENTOR DE LOS OO.AA.
Fdo. Dº. Enrique Rodríguez Díaz



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54
www.ayto-fuenlabrada.es – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG2Q6NHWOUVF72EVM45YVE4	Fecha	30/09/2025 12:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENRIQUE RODRIGUEZ DIAZ (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TG2Q6NHWOUVF72EVM45YVE4	Página	2/14



Bases del Sello de Calidad “Empresa Amiga de la Familia” de Fuenlabrada

1.- El Sello de Calidad “Empresa Amiga de las Familias” es un distintivo a la excelencia empresarial, de reconocimiento público de la labor que las empresas, asociaciones empresariales e instituciones de la ciudad de Fuenlabrada realizan en materia de Promoción de la Igualdad y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal dentro de sus Organizaciones.

El Sello de Calidad “Empresa Amiga de la Familia” lo pueden solicitar empresas, instituciones y asociaciones empresariales con centro de trabajo en Fuenlabrada, independientemente de su tamaño y sector.

Se concede este Sello a aquellas entidades que lo soliciten y que desarrollen modelos de gestión que promuevan la Conciliación de la Vida Familiar, Laboral y Personal que estén sistematizadas, formalizadas y difundidas entre la plantilla.

2.- El Sello de Calidad “Empresa Amiga de la Familia” es una iniciativa del Pleno del Ayuntamiento de Fuenlabrada en colaboración con el Centro de Iniciativas para la Formación y Empleo de Fuenlabrada.

3.- Para la concesión del Sello será necesaria la acreditación y/o declaración jurada de las medidas que favorecen a la empresa y son un valor añadido para ésta. Entre las citadas medidas, se encuentran las siguientes:

- a) Sensibilizar sobre la importancia y necesidad de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y la igualdad de oportunidades.
- b) Plan de Conciliación. - Facilitar tutelajes, referencias y guía en implantación de medidas de éxito en materia de conciliación, poniendo a disposición de las empresas, contactos de equipos técnicos especializados en la materia, información sobre ayudas, normativa, bibliografía o enlaces de interés.
- c) Implantación de estrategias competitivas: Concienciar y potenciar en las empresas una cultura de eficiencia frente a la cultura de la presencia y rigidez de horarios. Introducir la preocupación por la vida familiar y personal de la plantilla, como parte de la organización, para motivar y aumentar la vinculación de los empleados/as, buscando mejoras en el funcionamiento, gestión y productividad de las empresas de nuestro municipio.
- d) Promover y promocionar los resultados de éxito.
- e) Promover una filosofía de mejora continua, mediante evaluaciones periódicas para la renovación del sello.
- f) Dinamizar el mercado local y favorecer las oportunidades de empleo bajo el criterio de igualdad de oportunidades.



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54
www.ayto-fuenlabrada.es – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG2Q6NHWOUVF72EVM45YVE4	Fecha	30/09/2025 12:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENRIQUE RODRIGUEZ DIAZ (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TG2Q6NHWOUVF72EVM45YVE4	Página	3/14



4.- Para solicitar el Sello se debe cumplimentar el formulario de solicitud (Anexo I) y aportar la documentación acreditativa y/o declaración jurada de las medidas de Conciliación desarrolladas: Convenio Colectivo, Plan de Conciliación, Manuales o Procedimientos, Implantación de estrategias competitivas. Asimismo, se exigirá declaración jurada o acreditación de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social, Agencia Tributaria y OTAF (Anexo II).

5.- La concesión del Sello de Calidad “Empresa Amiga de la Familia” tendrá una vigencia de un año prorrogable por períodos de igual duración. Tras el año de vigencia se podrá solicitar la renovación, a partir de la convocatoria de una nueva edición del Sello de Calidad “Empresa Amiga de la Familia”, cumplimentando los apartados destinados a este fin. Cada renovación estará sujeta al procedimiento, requisitos y obligaciones similares a los establecidos para la concesión inicial. (Anexo I bis).

6.- Las solicitudes serán valoradas por una comisión compuesta por tres trabajadores/as del CIFE.

Una vez valoradas las solicitudes por el comité evaluador, éste emitirá una propuesta a la Presidencia del Centro de Iniciativas para la Formación y Empleo del Ayuntamiento de Fuenlabrada, para que sea ésta quien otorgue o no el Sello de Calidad “Empresa Amiga de la Familia”.

7.- El uso del Sello de Calidad “Empresa Amiga de la Familia” está sujeto a las siguientes obligaciones:

- El Sello de Calidad “Empresa Amiga de la Familia” deberá ir asociado al nombre de la empresa a la que le ha sido otorgado.

- Las empresas que hayan obtenido el Sello de Calidad “Empresa Amiga de la Familia” autorizan la difusión de su logo en la web del Ayuntamiento de Fuenlabrada y del CIFE.

- Informar a la plantilla sobre la obtención del Sello y la responsabilidad que conlleva.

- El uso del Sello deberá ajustarse a su tiempo de vigencia, no pudiendo hacer uso de él desde el momento en que su periodo de validez expire.

- Todas las empresas de la ciudad de Fuenlabrada que hayan recibido el Sello de Calidad “Empresa Amiga de la Familia” podrán ser sometidas a una auditoría por parte del órgano competente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, para verificar la autenticidad de la información aportada durante el proceso de concesión del Sello.

- El Ayuntamiento de Fuenlabrada podrá suspender la concesión del Sello de Calidad “Empresa Amiga de la Familia” por alguno de los siguientes motivos:

Alteración de las condiciones que dieron lugar a la concesión del Sello de Calidad “Empresa Amiga de la Familia”.

Empeoramiento o anulación de algunas de las medidas que justificaron la concesión del Sello.

Pérdida de alguno de los requisitos que dieron lugar a la obtención del Sello.



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54
www.ayto-fuenlabrada.es – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG2Q6NHWOUVF72EVM45YVE4	Fecha	30/09/2025 12:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENRIQUE RODRIGUEZ DIAZ (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TG2Q6NHWOUVF72EVM45YVE4	Página	4/14



8.- Para la participación del Sello de Calidad “Empresa Amiga de la Familia” se tendrá en cuenta el número de medidas implantadas en la entidad, así como los sistemas de evaluación y seguimiento de dichas medidas.

Para ello, se establecen los siguientes criterios de baremación de las solicitudes:

- Se distinguirán dos categorías de empresas, en función del número de trabajadores/as: Pequeñas y mediana empresa (<50 trabajadores/as) y grandes empresas (> 50)

- Se evaluarán las medidas en dos grandes ejes: a nivel estratégico (visión global y a largo plazo) y a nivel operativo (medidas concretas y a corto plazo).

- Las empresas deberán establecer indicadores de evaluación de las medidas propuestas. La evaluación periódica de esos indicadores que permita una mejora continua.

- Entre las medidas a valorar se tendrán en cuenta las siguientes:

Existencia de horario flexible: adecuación de horarios laborales a necesidades familiares de la plantilla.

Bancos de horas. Incorporación de permisos para tutorías en centros educativos, exámenes formativos, etc.

Facilitar recursos propios o externos de la empresa que permiten un ahorro de tiempo y/o dinero, realizar formación en horario de trabajo, no realizar reuniones fuera del horario laboral.

Facilitar el Teletrabajo.

Pago en especie como: alquileres, tickets guardería, apoyo escolar a domicilio, asistencia del hogar, formación, plazas de aparcamiento, equipos informáticos, transporte público.

Y todas aquellas estrategias que permitan el desarrollo de políticas e iniciativas dirigidas a la reorganización del trabajo en el tiempo y en el espacio.

9.- La entrega del Sello de Calidad a las empresas, se llevará a cabo en la Jornada Fuenlabrada Dinámica que se realiza para la entrega de Premios al Emprendimiento 2025.

10.- Las empresas distinguidas con el Sello de Calidad “Empresa Amiga de la Familia” tendrán como beneficio el ofrecimiento de espacios gratuitos de publicidad en medios municipales (difusión a través de Onda Fuenlabrada y de la revista municipal), podrán ser invitadas a participar en eventos institucionales, así como cualesquiera otros reconocimientos que sean de consideración por parte del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

11.- El plazo para la recepción de candidaturas para el Sello de Calidad “Empresa Amiga de la Familia” será de 15 días hábiles, a partir del día siguiente de su publicación en el tablón electrónico del Ayuntamiento de Fuenlabrada, página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada y página web del CIFE.



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54
www.ayto-fuenlabrada.es – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG2Q6NHWOUVF72EVM45YVE4	Fecha	30/09/2025 12:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENRIQUE RODRIGUEZ DIAZ (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TG2Q6NHWOUVF72EVM45YVE4	Página	5/14



Las solicitudes estarán disponibles y se podrán descargar en la web del CIFE: www.cife-fuenlabrada.es

En la página web se publicará una guía para facilitar a las empresas la cumplimentación de la solicitud.

Dichas solicitudes se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Fuenlabrada, así como en los demás registros previstos por la ley 39, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Art. 16.4.

12.- El Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo, creará un Registro público de empresas que hayan sido galardonadas con el Sello de Calidad “Empresa Amiga de la Familia”.

Tratamientos de datos:

Los datos facilitados en la solicitud del Sello de Calidad “Empresa Amiga de la Familia” se incluirán en un fichero titularidad del Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Fuenlabrada (*BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO: Ejercicio de competencias atribuidas al municipio por Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*).

Las empresas se comprometen a exponer el distintivo del Sello de Calidad “Empresa Amiga de la Familia” (que será suministrado por el CIFE) en una zona visible, impulsando así la difusión sobre las medidas de conciliación implementadas en su organización (Anexo III).



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54
www.ayto-fuenlabrada.es – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG2Q6NHWOUVF72EVM45YVE4	Fecha	30/09/2025 12:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENRIQUE RODRIGUEZ DIAZ (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TG2Q6NHWOUVF72EVM45YVE4	Página	6/14



ANEXO I

Formulario Base

SOLICITUD SELLO DE CALIDAD DE EMPRESA AMIGA DE LA FAMILIA

EMPRESA	Nombre		
	CIF:		
	Dirección:		Código Postal:
	Sector:		
	Tamaño plantilla:	Nº Hombres:	Nº Mujeres:
	Web/@ corporativa		Nº de centros:
	Actividad de la empresa:		
	Persona de Contacto/Telf.		
Cargo:			

Medidas de conciliación que desarrollan actualmente



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54
www.ayto-fuenlabrada.es – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG2Q6NHWOUVF72EVM45YVE4	Fecha	30/09/2025 12:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENRIQUE RODRIGUEZ DIAZ (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TG2Q6NHWOUVF72EVM45YVE4	Página	7/14



¿Cómo difunden/comunican estas medidas a su plantilla?

¿Cómo evalúan el impacto de esas medidas de conciliación? Señale qué indicadores miden y su frecuencia: anual, semestral...

Si actualmente han implantado medidas de conciliación, ¿qué impactos han detectado en la plantilla y en la empresa en general?



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54
www.ayto-fuenlabrada.es – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG2Q6NHWOUVF72EVM45YVE4	Fecha	30/09/2025 12:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENRIQUE RODRIGUEZ DIAZ (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TG2Q6NHWOUVF72EVM45YVE4	Página	8/14



Perspectivas de futuro. Indique propuestas de mejora (si procede)

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente cuestionario, y que **CONOZCO** y **ACEPTO** las bases del sello de calidad “Empresa Amiga de la Familia” y **SOLICITO** la participación en el proceso de evaluación para la consecución del mismo.

En Fuenlabrada a de 2025

Fdo.:

CARGO EN LA EMPRESA:

Sello/Firma de empresa

PROTECCIÓN DE DATOS

C.I.F.E. garantiza la confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados por las empresas y su tratamiento automatizado
INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
RESPONSABLE DE LOS DATOS: Ayuntamiento de Fuenlabrada
BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO: Ejercicio de competencias atribuidas al municipio por Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: Información, promoción y gestión de actividades en materia de formación y empleo.
DESTINATARIOS: No está prevista su comunicación salvo las cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o Autoridades Públicas.
DERECHOS DE LA PERSONA INTERESADA: Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento conforme se detalla en www.ayto-fuenlabrada.es.



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)
 Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54
www.ayto-fuenlabrada.es – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG2Q6NHWOUVF72EVM45YVE4	Fecha	30/09/2025 12:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENRIQUE RODRIGUEZ DIAZ (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TG2Q6NHWOUVF72EVM45YVE4	Página	9/14



ANEXO I Bis.
Formulario de renovación

RENOVACIÓN SELLO DE CALIDAD DE EMPRESA AMIGA DE LA FAMILIA

EMPRESA	Nombre		
	CIF:		
	Dirección:		Código Postal:
	Sector:		
	Tamaño plantilla:	Nº Hombres:	Nº Mujeres:
	Web/@ corporativa		Nº de centros:
	Actividad de la empresa:		
	Persona de Contacto/Telf.		
	Cargo:		

Medidas de conciliación que desarrollan actualmente

--



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54
www.ayto-fuenlabrada.es – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG2Q6NHWOUVF72EVM45YVE4	Fecha	30/09/2025 12:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENRIQUE RODRIGUEZ DIAZ (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TG2Q6NHWOUVF72EVM45YVE4	Página	10/14



¿Cómo difunden/comunican estas medidas a su plantilla?

¿Cómo evalúan el impacto de esas medidas de conciliación? Señale qué indicadores miden y su frecuencia: anual, semestral...

Si actualmente han implantado medidas de conciliación, ¿qué impactos han detectado en la plantilla y en la empresa en general?



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54
www.ayto-fuenlabrada.es – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG2Q6NHWOUVF72EVM45YVE4	Fecha	30/09/2025 12:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENRIQUE RODRIGUEZ DIAZ (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TG2Q6NHWOUVF72EVM45YVE4	Página	11/14



Perspectivas de futuro. Indique propuestas de mejora (si procede)

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente cuestionario, y que **CONOZCO** y **ACEPTO** las bases del sello de calidad “Empresa Amiga de la Familia” y **SOLICITO** la participación en el proceso de evaluación para la consecución del mismo.

En Fuenlabrada a de 2025

Fdo.:

CARGO EN LA EMPRESA:

Sello/Firma de empresa

PROTECCIÓN DE DATOS

C.I.F.E. garantiza la confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados por las empresas y su tratamiento automatizado
INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
RESPONSABLE DE LOS DATOS: Ayuntamiento de Fuenlabrada
BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO: Ejercicio de competencias atribuidas al municipio por Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: Información, promoción y gestión de actividades en materia de formación y empleo.
DESTINATARIOS: No está prevista su comunicación salvo las cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o Autoridades Públicas.
DERECHOS DE LA PERSONA INTERESADA: Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento conforme se detalla en www.ayto-fuenlabrada.es.



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)
 Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54
www.ayto-fuenlabrada.es – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG2Q6NHWOUVF72EVM45YVE4	Fecha	30/09/2025 12:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENRIQUE RODRIGUEZ DIAZ (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TG2Q6NHWOUVF72EVM45YVE4	Página	12/14



ANEXO II
CANDIDATURA AL SELLO DE CALIDAD “EMPRESA AMIGA DE LA FAMILIA” 2025

DECLARACIÓN DE QUE LA EMPRESA O ENTIDAD CANDIDATA NO HA SIDO SANCIONADA POR NINGUNA DE LAS INFRACCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4.2.C Y D DEL REAL DECRETO 1615/2009, DE 26 DE OCTUBRE, MODIFICADO POR EL REAL DECRETO 850/2015, DE 28 DE SEPTIEMBRE

D./D^a _____, con NIF _____, en representación
de _____, con NIF _____ y domicilio social en
_____, en adelante, “la empresa o entidad candidata”,

DECLARA:

- 1.- Que la empresa o entidad candidata ***NO ha sido sancionada*** con carácter firme en los dos o tres años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de candidaturas al distintivo “*Empresa Amiga de la Familia*”, ***por infracción grave o muy grave, respectivamente, en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación***, de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.
- 2.- Se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones con Hacienda, Seguridad Social y OTAF impuestas por las disposiciones oficiales vigentes.
- 3.- Acepta y cumple las bases.
- 4.- Entrega información fidedigna.

La empresa o entidad candidata se compromete a comunicar al Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo (CIFE) del Ayuntamiento de Fuenlabrada, ***cualquier circunstancia producida con posterioridad a esta fecha, que modifique el contenido de esta declaración***, así como cualquier ***sanción que por las citadas infracciones pueda imponerse a la empresa o adquirir firmeza*** con posterioridad a la suscripción de la presente declaración.

Y, para que así conste, firma esta declaración en Fuenlabrada a ... de de 2025

FIRMA DEL/LA REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE LA ENTIDAD



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54
www.ayto-fuenlabrada.es – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG2Q6NHWOUVF72EVM45YVE4	Fecha	30/09/2025 12:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENRIQUE RODRIGUEZ DIAZ (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TG2Q6NHWOUVF72EVM45YVE4	Página	13/14



ANEXO III

Distintivo Sello de Calidad “Empresa Amiga de la Familia” de Fuenlabrada 2025



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54
www.ayto-fuenlabrada.es – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG2Q6NHWOUVF72EVM45YVE4	Fecha	30/09/2025 12:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENRIQUE RODRIGUEZ DIAZ (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TG2Q6NHWOUVF72EVM45YVE4	Página	14/14

